

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE EGRESADO, BACHILLER Y/O TITULADO EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DOCENTE EN EL NIVEL PRIMARIO PARA LA IEGPC 2024 DEL DISTRITO DE JESÚS.

SOLICITANTE : UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS-MDJ

1. **DESCRIPCION BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO:**
Contratación de un docente Egresado, Bachiller y/o Titulado en la carrera de educación para desempeñar la función docente en el nivel primaria en la IEGPC 2024 del distrito de Jesús.
2. **FINALIDAD:**
El presente servicio tiene como finalidad planificar, organizar y ejecutar actividades educativas para el inicio de clases en la IEGPC del Distrito de Jesús.
3. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**
De acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestal que emita la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
4. **ANTECEDENTES:**
Los Docentes del Nivel Primaria de las IEGPC de las comunidades del Distrito de Jesús han venido fortaleciendo las capacidades en los niños y adolescentes para que sean competentes para la educación que hoy en día impera en nuestra sociedad, que exige de nosotros una preparación rigurosa para hacer frente a los acelerados cambios científicos, tecnológicos y humanísticos.
5. **BASE LEGAL.**
 - Ley General de Educación, ley N°28044.
 - Resolución Ministerial N°474-2022.
6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Objetivo General: Planificar, organizar y ejecutar las actividades académicas durante las clases en la IEGPC de las comunidades del Distrito de Jesús.
Objetivo Específico: Desarrollar una educación integral, democrática y con carácter científico.
7. **ALCANCES DEL SERVICIO:**
El servicio implica tener capacidad y conocimiento en el ámbito de Educación.
8. **COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO:**
El costo total por el Servicio es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS con 00/100 soles (S/. 10.800.00) incluidos impuestos de ley, a razón de mil doscientos con 00/100 soles (S/. 1200.00) mensuales por cumplimiento de actividades.
9. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
El plazo de ejecución de los servicios será desde el mes de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.
10. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**
La conformidad del servicio será dada por parte del Área Usuaría con firma y sello, se realizará con la aprobación del Informe de Actividades presentadas mensuales con previo documento de conformidad y/o firma del director, presidente de APAFA u autoridades de la comunidad; conforme a los numerales 14 y 15.
11. **FORMA DE PAGO:**
La forma de pago se realizará de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO										
COSTO A SUMA ALZADA	Unidad	Tiempo de Ejecución								TOTAL. S/
Honorarios para la función docente, nivel primario.	Meses	9 MESES								S/. 10.800.00
		A	M	J	J	A	S	O	N	D
		S/. 1,200.00								
SUB TOTAL									S/. 10.800.00	
COSTO TOTAL POR SERVICIO (INCLUIDO IMPUESTO DE LEY)									S/. 10.800.00	

12. **REQUISITOS PARA EL PAGO:**
Para efectos de pago, los mismos que se cancelarán a la presentación del correspondiente recibo de honorarios, con las retenciones que disponga la ley, previa a la presentación del informe de actividades mensuales realizado a la Unidad de Educación, Cultura y deporte, quien dará la conformidad de los servicios prestados; dichos informes deberán contar con la firma y sello correspondiente del director, presidente de APAFA u autoridad de la comunidad.
13. **REQUISITOS MÍNIMOS:**

- No estar impedido a contratar con la Municipalidad Distrital de Jesús
- Ser docente egresado, Bachiller y/o Titulado en la carrera de educación, con o sin experiencia en docencia.
- Ficha RNP activa.
- Ficha RUC activo y habido.

14. ACTIVIDADES:

- Corresponde al docente del nivel secundaria brindar sus servicios de manera presencial, cinco (5) días por semana de lunes a viernes a los estudiantes matriculados en las IEGPC de las comunidades del Distrito de Jesús y cumplir con una carga de 35 horas pedagógicas.
- Elaborar Sesiones de Aprendizaje acorde a su realidad.
- Elaborar material educativo de las áreas a su cargo.
- Contar con un registro auxiliar y oficial de evaluación y asistencia.

15. METAS:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES
1.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Abril
2.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Mayo
3.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Junio
4.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Julio
5.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Agosto
6.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Septiembre
7.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Octubre
8.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Noviembre
9.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Diciembre
TOTAL			09 INFORMES	

16. PENALIDAD

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto del servicio}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes, servicios en general y consultorías.

F= 0.4 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general, consultorías y ejecución de obras.

Jesús, marzo 2024